

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 2.592

DALCAHUE, 21 de Noviembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr: RAÚL BERTÍN BARRÍA, RUT:
por la cantidad de , los cuales serán utilizados para
solventar los gastos de alimentación y movilización de los usuarios invitados que, con
fecha 27 de Noviembre del presente año, asistirán a una Gira Técnica en el sector de
Rilan, Comuna de Castro, abordando el rubro frutícola.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140581 Prodesal Modulo III

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

SECRETAR SECRETAR SONTALEX
Secretaria Municipal
DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL Alcalde de la comuna (S) DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

RPSN/CIVG/jnpa